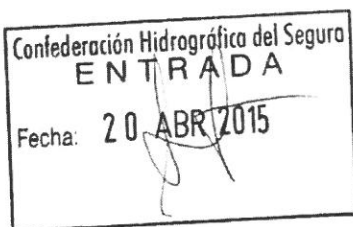


Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

Tif.: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)



**AYUNTAMIENTO DE MURCIA
CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Servicio de Medio Ambiente

Edif. Mpal. Avda. Abenarabi, nº 1-A, 1ª Planta
30007 MURCIA EXT. 57148

REG GRAL AYTO MURCIA - M AME
SALIDA
Nº. 201500013167
16/04/2015 19:23:09

N/Ref.: 481/15

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Plaza Fontes, nº 1
30001 MURCIA

Adjunto le remito las aportaciones y comentarios realizados al "Proyecto de Plan de Gestión del Riego de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura en Murcia", elaborado por Aguas de Murcia, correspondiente al periodo 2015-2021, conforme a lo establecido en los artículos 13.3 y 14.3 del R.D.903/2010 de 9 de julio de evaluación y gestión de riegos de inundación, dentro del periodo de consulta pública estipulado.

Murcia, 8 de abril de 2015

**LA TTE. DE ALCALDE Y DELEGADA
DE MEDIO AMBIENTE**



Fdo.: M^a del Carmen Pelegrin García

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA - Entrada Nº. 201500005382 20/04/2015 11:03:52

Confederación Hidrográfica del Segura
ENTRADA
Fecha: 20 ABR 2015
5382

**COMENTARIOS AL PROYECTO DE PLAN DE
GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
MURCIA**

Contenido

1. ANTECEDENTES	3
2. ESTUDIO DE LAS ZONAS INUNDABLES	4
3. CONCLUSIONES.....	9
4. ANEXO 1 COMENTARIOS AL DOCUMENTO DE TEMAS IMPORTANTES DE LA PH 2015-2021	12
5. ANEJO 2 PROGRAMA DE MEDIDAS.....	20

4. ANEXO 1 COMENTARIOS AL DOCUMENTO DE TEMAS IMPORTANTES DE LA PH 2015-2021

INFORME DE ALEGACIONES PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL SEGURA 2015/2021

1. ANTECEDENTES	3
2. ESTUDIO DE LAS ZONAS INUNDABLES	4
3. CONCLUSIONES	9
2. -OBJETO DEL PRESENTE INFORME.....	15
3. -CONCLUSIONES RESPECTO AL PROGRAMA DE MEDIDAS.....	15
3.1. -Listado de medidas que afectan al T.M. de Murcia	15
HORIZONTE 2009-2011	15
LISTADO DE MEDIDAS A IMPLANTAR EN EL PERIODO 2012-2015	15
LISTADO DE MEDIDAS A IMPLANTAR EN EL PERIODO 2016-2021	15
LISTADO DE MEDIDAS A IMPLANTAR EN EL PERIODO 2022-2027	17
PETICIÓN DE MEDIDAS NO INCLUIDAS EN EL ACTUAL PLAN HIDROLÓGICO. ORDENADAS POR PRIORIDADES.....	17

1. ANTECEDENTES

El proceso de aprobación del Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura 2015/2021, contempla un plazo para que las partes interesadas puedan realizar alegaciones al documento previo del Plan. Este plazo acaba en junio de 2014.

1.1. -El Programa de Medidas 2009/2027

Dentro del Plan 2009-2015, el Anejo 10 establece el Programa de Medidas. El Programa de Medidas es un elemento clave del Plan Hidrológico. En él se plasman los resultados obtenidos en el proceso de planificación, así como las decisiones y acuerdos adoptados

Describe las medidas que se adoptan para alcanzar los objetivos de la planificación hidrológica, a saber:

- Conseguir el buen estado y la protección del dominio público hidráulico
- Satisfacción de las demandas de agua
- Conseguir el equilibrio y la armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales.

El programa de medidas está concebido para alcanzar los objetivos medioambientales, definidos en el Plan Hidrológico. Contiene asimismo las medidas consideradas para la protección contra los fenómenos meteorológicos extremos y la mitigación de sus efectos.

El Programa de Medidas se limita a las actuaciones que se puedan proponer desde el ámbito competencial de la Administración General del Estado (AGE en adelante), CCAA y administraciones Locales en el ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica del Segura. Fundamentalmente se incluyen las que corresponden a la propia AGE o bien de manera conjunta entre la AGE y las CCAA por formar parte de Planes y Programas ya aprobados o en vías de negociación, por lo que el programa es de carácter preliminar y no vinculante.

1.2. -El Esquema Provisional de Temas Importantes 2015/2021

El procedimiento de elaboración de los planes hidrológicos ha de seguir una serie de pasos establecidos por disposiciones normativas. Uno de los elementos importantes en el proceso de planificación, tal y como éste se contempla desde la entrada en vigor de la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea (DMA), es la elaboración de un Esquema de Temas Importantes de la Demarcación (en adelante ETI), cuyo documento provisional correspondiente al ciclo de planificación 2015-2021 ya se ha publicado.

Así, un primer objetivo del ETI 2015/21 es la identificación, definición y valoración de los principales problemas actuales y previsibles de la demarcación relacionados con el agua que impiden el logro de los objetivos de la planificación hidrológica.

Tras la identificación de los temas importantes, el ETI 2015/21 debe plantear y valorar las posibles alternativas de actuación para solucionar los problemas existentes, en lo que representa uno de sus objetivos esenciales.

2. -OBJETO DEL PRESENTE INFORME

En este contexto, y revisados los documentos preliminares del Plan, por parte de EMUASA se ha procedido a elaborar el presente informe para trasladar las conclusiones que se han extraído del mencionado Programa de Medidas, en lo que concierne al Término Municipal de Murcia.

3. -CONCLUSIONES RESPECTO AL PROGRAMA DE MEDIDAS

3.1. -Listado de medidas que afectan al T.M. de Murcia

Se adjunta una tabla con las medidas previstas para el T.M. de Murcia, indicando el horizonte de ejecución previsto, el grupo de actuación al que se refiere, la descripción de la actuación y observaciones respecto a las mismas.

HORIZONTE 2009-2011

GRUPO	NºMED	ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
Saneamiento y depuración	438	EDAR El Escobar. Nueva EDAR	Ejecutada
Saneamiento y depuración	508	EBAR Zeneta. Conexión con EDAR Beniel	Ejecutada

LISTADO DE MEDIDAS A IMPLANTAR EN EL PERIODO 2012-2015

GRUPO	NºMED	ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
Abastecimiento urbano	1106	Ampliación abastecimiento a pedanías, por la MCT para la atención a las demandas urbanas.	Se ha de solicitar ampliación de la información

LISTADO DE MEDIDAS A IMPLANTAR EN EL PERIODO 2016-2021

GRUPO	NºMED	ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
Saneamiento y depuración	423	EDAR Cabezo de la Plata. Ampliación EDAR	Actualmente se está tratando un 24% de caudal sobre la capacidad de diseño, por lo que se considera no adecuada esta medida
Saneamiento y	439	EDAR El Raal. Ampliación EDAR.	Se ha de solicitar

depuración		Implantar tratamientos avanzados de eliminación N y P. Implantación de tratamiento terciario de regeneración para la reutilización de sus aguas y adecuación al RD 1620/2007.	ampliación de la información
Saneamiento y depuración	453	EDAR La Murta. Ampliación EDAR	Actualmente se está tratando un 18 % de caudal sobre la capacidad de diseño, por lo que se considera no adecuada está medida
Saneamiento y depuración	463	EDAR Los Martínez del Puerto. Ampliación EDAR	Actualmente se está tratando un 21 % de caudal sobre la capacidad de diseño, por lo que se considera no adecuada está medida
Saneamiento y depuración	470	EDAR Murcia Este. Ampliación prevista y mejora de tratamiento terciario con eliminación de N y P.	ACTUACIÓN URGENTE Actualmente se está tratando un 25 % de más caudal sobre la capacidad de diseño, con esta sobrecarga hidráulica los procesos de tratamiento se encuentran al límite pudiendo afectar la calidad del agua tratada. Solicitar ampliación de información. Las instalaciones carecen de tratamiento terciario.
Saneamiento y depuración	499	EDAR Sucina. Nueva EDAR con tratamiento secundario.	Ejecutada
Saneamiento y depuración	513	Interceptor de las aguas pluviales del norte del municipio de Murcia	ACTUACIÓN URGENTE. Esta medida se debería implantar en el periodo 2012-2015. Ver nota a pie de tabla.
Saneamiento y depuración	549	Tanque de tormenta EDAR Lobosillo	Medida necesaria, solicitar ampliación de información
Saneamiento y depuración	559	Tanque de tormenta EDAR Murcia	Medida necesaria, solicitar ampliación

			de información
Defensa contra avenidas	928	Presas de la Rambla del Garruchal	Se ha de solicitar ampliación de la información
Abastecimiento urbano	1118	Renovación ramal de Murcia, por la MCT para la atención a las demandas urbanas	

Nota relativa a la medida nº 513. Interceptor de aguas pluviales del norte del municipio de Murcia: Esta actuación se hace necesaria y urgente debido a la impermeabilización del terreno que lleva aparejado el desarrollo urbanístico y a las actuaciones de entubamiento de los cauces de las grandes acequias. Este colector intercepta las aguas recogidas por las ramblas de Guadalupe, Espinardo, El Puntal y Churra. Actualmente estas ramblas están provocando inundaciones importantes en el casco urbano de Murcia.

LISTADO DE MEDIDAS A IMPLANTAR EN EL PERIODO 2022-2027

GRUPO	NºMED	ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
Saneamiento y depuración	369	Mejora del tratamiento de la depuración de vertidos al Reguerón y que actualmente no son tratados por EDARs de titularidad municipal.	Se ha de solicitar ampliación de la información
Saneamiento y depuración	525	Mejora del tratamiento de la depuración de vertidos al río Segura en el tramo en el tramo Contraparada-Reguerón y que actualmente no son tratados por EDARs de titularidad municipal.	Se ha de solicitar ampliación de la información

PETICIÓN DE MEDIDAS NO INCLUIDAS EN EL ACTUAL PLAN HIDROLÓGICO. ORDENADAS POR PRIORIDADES.

PRIORIDAD	GRUPO	ACTUACIÓN	COMENTARIOS
A	Saneamiento y depuración	Duplicado del Azarbe Mayor Fase I y II	Colector aliviadero de las aguas de tanque de tormenta de Zarandona. Longitud: 3.754 ml y sección rectangular de 3x2 m
B	Saneamiento y depuración	Interceptor de las aguas pluviales del Este del municipio de Murcia	Este colector de longitud 16.445 m recogerá las aguas pluviales generadas en las Ramblas de Casablanca, Rambla de la Higuera, Rambla del Carmen y Rambla del Caracol conduciendo los caudales hasta el río Segura mediante la ampliación del Azarbe del Merancho.
C	Abastecimiento urbano	Eliminación de la rasante en la conducción C-4 en El Palmar, Murcia.	Renovación de un tramo de la conducción de abastecimiento C-4 para poder conectar de forma adecuada con la conducción C-5 de abastecimiento al alfoz de Murcia y así asegurar su funcionamiento correcto y el

			suministro a la población.
D	Abastecimiento urbano	Conexión del Depósito de La Paloma con Murcia	Comunicación del depósito de La Paloma con Murcia y la conducción C-2 Bis (aguas debajo de la regulación en el río) para eliminar los problemas de presión en la Ronda Sur de Murcia.
E	Saneamiento y depuración	Nueva EDAR en Cañadas de san Pedro de Murcia.	
F	Saneamiento y depuración	Colector de saneamiento entre la pedanía de El Palmar y Rincon del Gallego de Murcia	Duplicado del Colector S1 proyectado por la Dirección General del Agua, Murcia.
G	Saneamiento y depuración	Tanque de tormentas del Colector Central, Murcia	Tanque de tormentas para el Colector Central situado en la pedanía de Zarandona, Murcia
H	Saneamiento y depuración	Adecuación mejora del pretratamiento en la EDAR de Barqueros.	La EDAR de Barqueros carece de sistema de eliminación de aceites y grasas, ello favorece la proliferación de organismos filamentosos que perjudican la decantabilidad del fango
I	Saneamiento y depuración	Construcción de colector desde la EDAR Hacienda Riquelme a la EDAR Nueva Sucina, Murcia	
J	Saneamiento y depuración	Saneamiento para Cuevas del Norte en Sangonera la Seca, Murcia	Sistema de saneamiento para los diseminados de viviendas en Cuevas del Norte, Murcia. Longitud 8.035 m + bombeo impulsión.
K	Saneamiento y depuración	Saneamiento para el paraje denominado Valle del Sol en Gea y Truyols, Murcia.	Conexión del saneamiento del Valle del Sol a la EDAR de Balsicas mediante colector por gravedad de 7.063,6 m.
L	Saneamiento y depuración	Canalización de punto de vertido en las siguientes EDAR: EDAR Baños & Mendigo, EDAR Martínez del Puerto, EDAR El Valle, EDAR Finca El Escobar, EDAR Finca El Trampolín, EDAR Casas Blancas, EDAR Nueva Sucina	

FICHAS DE TEMAS IMPORTANTES // FICHA 42: ADECUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES DEPURADAS A LOS REQUERIMIENTOS AMBIENTALES.

El programa de medidas del plan hidrológico, en el ANEXO I (FICHAS DE TEMAS IMPORTANTES), en su ficha 42, presenta como sus principales objetivos asegurar un tratamiento de nitrificación-desnitrificación en aquellas EDAR con vertido a DPH que traten más de 250.000 m³/año para el horizonte 2027, con los siguientes límites:

- Amonio < 1mg/l
- Nitratos < 25 mg/l

También presenta como uno de sus objetivos principales asegurar una concentración de **fósforo total inferior a 0,13 mg/l** antes de 31 de diciembre de 2027 para los efluentes a DPH de la totalidad de las EDAR con más de 250.000 m³/año y que viertan a los siguientes cauces:

- Río Segura Aguas abajo de Contraparada
- Río Guadalentín aguas abajo de Puentes.
- Rambla del Albuñón.
- Río Mula aguas abajo de la presa de la Cierva.
- Arroyo Tobarra.
- Río Alhárbe, Benamor y Moratalla.

En el Municipio de Murcia actualmente hay dos EDAR que tratan más de 250.000 m³/año, que son las EDAR Murcia Este y EDAR El Raal. En estas EDAR aplicaría el límite de amonio y nitratos. Además, la EDAR Murcia Este vierte en el Río Segura aguas abajo de Contraparada, con lo que también le aplicaría el límite de fósforo.

Según lo dicho anteriormente, los valores indicados no son alcanzables con la tecnología e infraestructura actual. En este momento no se ven recogidas en el Plan Hidrológico Nacional actuaciones para conseguir estos límites de vertido. Por tanto, se deberían modificar los valores de amonio y fósforo o bien replantear e incorporar nuevas infraestructuras para poder cumplir con estos parámetros.